

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

Montería, 29 de octubre de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente DIEGO LUIS SANCHEZ URANGO, sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos MEMOT, deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 777147-20251016, de fecha 16 de octubre de 2025, no aportó datos de ubicación tales como; nombre, apellidos, cédula, correo electrónico, teléfono, dirección, entre otros:

No. Consecutivo libro	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	No. Sistema SIPQR2S
777147-20251016	16/10/2025	01:17:10	777147-20251016
DATOS PERSONALES PETICIONARIO PETITIONER PERSONAL INFORMATION			
Nombres y Apellidos Full name and surnames		Tipo de documento de identificación Identification document type	
Usuario Anónimo		Número de documento	
Teléfono fijo		Operador celular	
Teléfono celular		Autoriza notificación mensajes de texto SMS	
Dirección de residencia o lugar de notificación		País de residencia	
Departamento de residencia		Ciudad de residencia	
Correo electrónico		Autoriza notificación correo electrónico	
		SI	

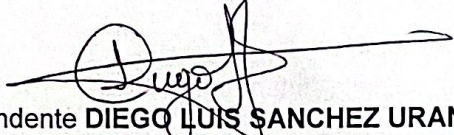
Motivo por el cual no se ha logrado tomar contacto con el peticionario que permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2025-078297-MEMOT de fecha 24 de octubre de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; en la fecha sujeta a disponibilidad por parte de la oficina de comunicaciones estratégicas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente,


Intendente **DIEGO LUIS SANCHEZ URANGO**
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos MEMOT

Elaboró: IT. Diego Luis Sánchez Urango
Revisó: I.J. Néstor Darío Solano Alarcón
Fecha de elaboración: 29-10-2025
Ubicación: F:\AÑO 2025\13 - DERECHOS DE PETICIÓN\10. OCTUBRE\43. GS-2025-076749-MEMOT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
ASUNTOS JURIDICOS MEMOT

COMAN-ASJUR - 13.0

Montería, 24 de octubre de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Montería, Córdoba.

Asunto: respuesta comunicado oficial Nro. GS-2025-076749-MEMOT.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su queja allegada el día 16/10/2025 a este Comando, por medio del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQR2S) de la Policía Nacional, radicada con el consecutivo ticket Nro. 777147-20251016, en la que expone inconformismo relacionado con; *"POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO PRESENTAR QUEJA CONTRA EL SEÑOR INTENDENTE JEFE JAIR MORENO MARTÍNEZ, COMANDANTE DEL CAI LOS GARZONES, POR PRESUNTAS CONDUCTAS INAPROPIADAS, DISCRIMINATORIAS Y CONTRARIAS A LOS VALORES INSTITUCIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL."*

Por lo anterior, el día 18 de octubre de 2025, se realizó el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes CRAET Nro. 042 del 2025, cuerpo colegiado en pleno que estudio su queja, donde se observó que, pese a brindar información sobre el funcionario que presuntamente estarían incurriendo en hechos que usted considera reprochables, no acreditó pruebas suficientes que nos permitan inferir que el funcionario haya contrariado nuestra Política Integral de Transparencia Policial, sin embargo, una vez verificado la situación administrativa del funcionario se logró evidenciar que se encuentra retirado de la institución, por disposición del mando institucional.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición de atender sus requerimientos por medio de nuestros canales de atención presencial ubicado en la calle 29 número 5 – 61 y correo electrónico memot.coman@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subcomandante Policia Metropolitana
Cédula: 75056269
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Subcomando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: miguel.moncaleano@correo.policia.gov.co
24/10/2025 6:31:14 p. m.

Calle 29 5 – 61 Barrio Centro
Teléfono: 3016079898
memot.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA